

VISTO:

El Expediente N° 65.208/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita se avale la participación de la Lic. María Marcela AMAYA SANTI, en carácter de Integrante con la figura de Personal Técnico del PICT 2008-1850 "Variabilidad y Estructura Genética de la Trucha Marrón en ríos de la Patagonia Austral", con una carga semanal de SEIS (6) horas;

QUE el citado Proyecto fue aprobado por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica, en la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2008 y está dirigido por la Dra. Carla RIVA ROSSI (CENPAT-CONICET);

QUE por Nota N° 186/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la participación de la Lic. María Marcela AMAYA SANTI en carácter de Integrante con la figura de Personal Técnico del PICT 2008-1850 "Variabilidad y Estructura Genética de la Trucha Marrón en ríos de la Patagonia Austral", con una carga semanal de SEIS (6) horas, según lo establece la Resolución N° 108/08-R-UNPA;

QUE por Nota N° 215/10 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la participación de la Lic. María Marcela AMAYA SANTI, en carácter de Integrante con la figura de Personal Técnico del PICT 2008-1850 "Variabilidad y Estructura Genética de la Trucha Marrón en ríos de la Patagonia Austral", con una carga semanal de SEIS (6) horas, a partir del 1° de Abril de 2010 y hasta el 1° de Mayo de 2012;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la participación de la Lic. María Marcela AMAYA SANTI (D.N.I. N° 21.478.557), en carácter de Integrante con la figura de Personal Técnico del PICT 2008-1850 "Variabilidad y Estructura Genética de la Trucha Marrón en ríos de la Patagonia Austral", con una carga semanal de SEIS (6) horas, a partir del 1° de Abril de 2010 y hasta el 1° de Mayo de 2012.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVO.

Martha Beatriz Carlizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Bionico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

465